Usted debe considerar adquirir este Seguro...
en especial, si tiene una familia que desea cuidar y proteger;
o para acumular dinero para su retiro.



¿Cuánto seguro necesito?

Consulte a su Representante
Autorizado o Productor para que
juntos evaluén los distintos factores
a considerar ANTES de comprar
un seguro de Vida. Así, podrá
identificar su necesidad REAL de
la cantidad de Seguro de Vida
que usted necesita para
proteger a su familia.

FACTORES	SÍ	NO
¿Es usted casado(a)?		
¿Tiene hijos?	¿Cuántos?	
¿Su pareja trabaja o tiene ingresos?		
	ACTUAL	EN EL FUTURO
Etapa de su carrera profesional		
Ingresos		
Obligaciones financieras		
- Deuda Hipotecaria		
- Pensión Alimentaria		
Ingresos adicionales		
Obligaciones financieras adicionales		
Cantidad de Seguro de Vida sugerida: \$		

Este seguro podrá proveerle protección durante toda la vida para que, en la eventualidad de ocurrir su muerte, sus seres queridos no se vean afectados financieramente.









iLlame hoy para una orientación personalizada!

San Juan:

470 Ave. Ponce de León, San Juan P.R. 00918 **Tel. (787) 758-8080**Fax: 787-758-7954

Mayagüez:

Edificio Medical Center Plaza 740 Ave. Hostos Suite 210, Mayagüez P.R. 00680 (787) 986-5333

Ponce:

La Rambla Plaza Suite 215 #606 Ave. Tito Castro, Ponce P.R. 00716 (787) 987-2610

Arecibo:

Vista Azul Shopping Center Suite 7 RD. #2 Km 80.0, Arecibo P.R. 00612 (787) 522-0180

También puede comunicarse con un Representante Autorizado o Productor

para que le prepare una propuesta, sin ningún compromiso por su parte.











www.multinationalpr.com









Porque sus seres queridos son personas muy importantes para usted, necesitan protección para toda la vida y a largo plazo acumula valores que puede utilizar para su retiro.



¿Qué es el Seguro de Vida Universal?

Es un seguro de vida flexible que provee al beneficiario una cantidad de dinero, libre de impuestos, al fallecimiento del asegurado.

Además, la póliza le provee:

- Acumulación de valores en efectivo al que se tiene acceso mientras el asegurado vive.
- Acumulación para el retiro (valores en efectivo) que puede retirar cuando lo necesite.
- Acredita intereses de acuerdo al mercado, con un interés mínimo garantizado de 3%.
- Flexibilidad en el pago de primas.
- Disponibilidad para aumentos y reducción de cubierta.
- Envío automático del estado anual que reflejará todas las transacciones realizadas en su póliza (pagos de primas y acumulaciones).



El beneficio de la póliza puede ser utilizado, entre otras cosas, para:

- Saldar la hipoteca de su residencia y poder retenerla para la seguridad de sus hijos.
- Saldar el préstamo de su auto.
- Pagar cualquier deuda o remanente por gastos y servicios médicos que usted haya necesitado antes de su partida.
- Pagar los gastos de funeral.

Además, los valores acumulados pueden utilizarse, entre otras cosas, para:

- Tomar préstamos del dinero acumulado en su Póliza para que los hijos universitarios puedan continuar sus estudios, preparándose así
- para un futuro más prometedor.
- Hacer retiros de acuerdo a los valores acumulados y a sus necesidades.

Beneficio Adicional:

Beneficio de Bonificación por Pagos de Primas Puntuales
 Acreditaremos \$50.00 a los valores acumulados bajo la
 Póliza, de nosotros haber recibido los pagos de
 primas correspondientes puntualmente.
 (a partir del inicio del tercer año desde la
 Fecha de Efectividad de la Póliza y
 cada aniversario subsiguiente)





Bajo un solo seguro puede obtener todo lo que necesita:

- Flexibilidad en el pago de primas
- Ahorro
- Hacer préstamos sobre los valores acumulados de su póliza
- Hacer retiros parciales

Aditamentos Disponibles bajo el Programa

- Seguro de Término Asegurado Cubierto
- Muerte Accidental: \$300.000 máximo
- Relevo de Pago de Primas
- Pago Acelerado de Beneficios (PAB)
- Indemnización por 1er Diagnóstico de Cáncer (Ampliado)
 5 Planes disponibles hasta \$50,000

Exclusiones:

- Suicidio dentro de los primeros dos (2) años siguientes a la Fecha de Efectividad de la Póliza.
- Guerra o Acto de Guerra si el Asegurado falleciera mientras está sirviendo en la milicia, naval o fuerza aérea de cualquier país, o dentro de seis (6) meses posteriores a la terminación de su servicio.
- Accidente Aéreo mientras viaja como pasajero en una aeronave que no sea de una aerolínea comercial de itinerario regular.